

# Estatuto de la asociación ‘Certi Diritti’: primero en Italia en nombrar las características sexuales

Traducción Roberta Granelli

Revisión Laura Inter ([Brújula Intersexual](#))

*La versión original en Italiano de Michela Balocchi se puede encontrar a qui: [Statuto di Certi Diritti: il primo in Italia che nomina le caratteristiche di sesso](#)*

Por primera vez en Italia, el Estatuto de una asociación que trabaja para los derechos civiles y los derechos humanos, y que tiene entre sus objetivos prevenir y contrarrestar la discriminación basada en las características adscriptivas (características inscritas en el cuerpo de las personas), así como promover la libertad de expresión de género, de identidad de género y de orientación sexual, también ha tomado en cuenta y hace mención de **las características sexuales de la persona**.

Cuando hablamos de características sexuales, nos referimos a características anatómicas, cromosómicas, gonadales y/u hormonales.

Esto significa, que se menciona y se hace visible el hecho, de que también la biología humana, al igual que la de los animales no humanos, es muy diversa y no se puede reducir al simple binarismo hembra-macho, sino que abarca una multiplicidad de variaciones congénitas dentro del espectro del sexo (variaciones anatómicas, cromosómicas, gonadales y/u hormonales) (Ainsworth 2015, Blackless M. et al. 2000, Fausto Sterling, 2000 y 1993).

Estas características en la especie humana, vienen indicadas bajo los términos paraguas: **intersex**, rasgos o variaciones intersexuales, intersexualidad o, según la nomenclatura médica derivada del *International Consensus Conference on Management of Intersex Disorders* de Chicago (2005), bajo el término “Trastornos del Desarrollo Sexual” (DSD por sus siglas en inglés). Junto con el movimiento intersex internacional, criticamos y rechazamos desde hace años este último término, porque básicamente es patologizante. En lugar de DSD preferimos utilizar el acrónimo en letras minúsculas “**dsd**”, siglas en inglés que hacen referencia al término: diferencias del desarrollo sexual o, mejor dicho, variaciones del desarrollo sexual.

Tomar en consideración las características sexuales que no encajan con el binarismo reductivo de hembra-macho, significa hacer un doble ejercicio de **justicia y verdad**.

Es un ejercicio que restablece **verdad** porque ha llegado el momento que se sepa también en Italia, y que se enseñe desde la escuela primaria, que la biología humana se caracteriza por incluir un espectro o abanico de variaciones del sexo anatómico, cromosómico, gonadal y/u hormonal.

Es un ejercicio de **justicia** porque, el reconocer estas variaciones, significa ayudar a **salir de la invisibilidad** a las personas con rasgos intersex, significa sacar a la luz las **prácticas médicas** (es decir, las intervenciones quirúrgicas y los tratamientos farmacológicos) todavía vigentes sobre los cuerpos de los recién nacidos y de los menores de edad que presentan variaciones del desarrollo sexual, así como las consecuencias de estas prácticas que no son necesarias para la salud, y que son llevadas a cabo sin el consentimiento informado de las personas directamente involucradas.

Significa ayudar a dar voz a los adultos intersex que sufrieron las consecuencias irreversibles de estas prácticas, y significa también ayudar a los padres, de los recién nacidos y menores de edad con rasgos intersex, a que no se sientan solos y puedan recibir información y apoyo entre pares, ya sea de parte de otros padres o de parte de las y los jóvenes y adultos, y gracias a ello, salvar tanto a menores como a adultos de prácticas inútiles, no necesarias y muy perjudiciales para su salud, así como ayudar a los jóvenes y adultos que sí deseen modificar sus propias características, a que puedan hacerlo y que cuenten con toda la información necesaria y no se encuentren bajo presiones ‘normalizadoras’ y sexistas o de género.

Haciendo [click](#) aquí, podrán leer el Estatuto completo de la asociación radical Certi Diritti.

A continuación pueden encontrar el párrafo 3.1 del artículo 3, en el cual han sido aceptadas y aprobadas por el IX Congreso de la asociación (realizado en Arezzo en Noviembre 2015), las modificaciones y las adiciones relacionadas con el reconocimiento de las personas con rasgos intersex.

### Art. 3 – OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

3.1 – La Asociación desempeña sus actividades en el ámbito de la defensa de los derechos civiles, sus objetivos son:

a – la prevención y la lucha en contra de cualquier tipo de violencia, maltrato y discriminación, directa o indirecta, en lo relacionado con las características sexuales, la preferencia sexual, la identidad de género y la expresión de género de la persona.

\*\*\* \*\*

La nueva **directiva de la asociación radical Diritti** (2015-2016) se compone por: [Enzo Cucco](#), presidente, [Yuri Guaiana](#), secretario, [Francesco Poirè](#), tesorero, Alessandro Comeni, presidente honorario, [Michela Balocchi](#), [Dario Belmonte](#), [Carlo Cargnel](#), Pia Covre, [Gabriella Friso](#), [Marco Marchese](#), Leonardo Monaco, [Gigliola Toniollo](#).

\*\*\* \*\*

### **Bibliografía:**

Ainsworth C. (2015), Sex redefined. The idea of two sexes is simplistic. Biologists now think there is a wider spectrum than that, 18 Febbraio 2015, in [Nature.com](#).

Balocchi M. (2014), “The medicalization of intersexuality and the sex/gender binary system: a look on the Italian case”, in LES Online, Vol. 6, n. 1.

Blackless M. et al. (2000), [How Sexually Dimorphic Are We?](#), in American Journal of Human Biology, 12, 151-166

Davis G. (2011), [“DSD is a Perfectly Fine Term: Reasserting Medical Authority through a Shift in Intersex Terminology”](#), Sociology of Diagnosis, Advances in Medical Sociology, Vol. 12, 155-182.

Fausto Sterling A. (2000), Sexing the Body, Basic Books, New York.

Fausto Sterling A. (1993), [The Five Sexes: Why Male and Female Are Not Enough](#), The Science, 20-24.

*Este artículo ha sido traducido gracias al apoyo del Intersex Human Rights Fund – [Astraea Lesbian Foundation for Justice](#).*